



COLEGIO SAN RAFAEL DE CHUCURI



LA EDUCACION VIAL APLICAMOS, ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS Y LA MOVILIDAD MEJORAMOS

El presente documento corresponde al esquema estructurado en la Institución Educativa San Rafael de Chucurí para el proyecto de educación vial y movilidad, conforme con la metodología definida y orientaciones vigentes.



TABLA DE CONTENIDO

- 0. Introducción
- 1. Identificación Institucional
- 2. Justificación proyecto
- 3. Diagnóstico
- 4. Objetivos
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivos Específicos
- 5. Marco Referencial
 - 5.1 Marco Teórico
 - 5.2 Marco Conceptual
- 6. Estrategias Metodológicas
 - 6.1 Estrategias de apoyo y profundización
 - 6.2 Transversalidad
- 7. Cronograma de actividades
- 8. Seguimiento y evaluación
- 9. Referentes bibliográficos

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION



0. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa San Rafael de Chucurí, en el marco de la Ley 1503 de 2011, asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional, buscando disminuir significativamente la brecha en cultura ciudadana, educación vial y movilidad.

Para lograrlo, se ha definido la construcción e implementación del proyecto “Educación vial aplicamos, entre todos nos cuidamos y la movilidad mejoramos” el cual se que presenta en el siguiente documento, pues estamos convencidos de que una adecuada educación vial permite formar personas responsables y competentes, con lo cual podemos incidir de manera efectiva en la seguridad vial.

Esta propuesta de educación vial y movilidad es producto de la conceptualización sobre varios aspectos que inciden en ella y define las competencias para moverse de forma segura y cooperadora, así como la estrategia preventiva que desarrolla los desempeños a evidenciar en la formación y la delimitación de los ámbitos en los cuales se deben ejecutar las competencias.



1. IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

Datos Básicos	
Nombre de la Institución	I.E. SAN RAFAEL DE CHUCURI
Código DANE	268081001807
Ubicación	Corregimiento San Rafael De Chucuri.
Jornada Escolar	Mañana – Tarde - Noche
Modalidad	Tradicional - Bachillerato para Adultos
Niveles	Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria, Media. Ciclos Lectivos.
Naturaleza	Mixta
Año de Inicio de Labores	1971
Número de estudiantes matriculados.	224 estudiantes
Resolución de aprobación	0585 4 DE ABRIL DE 2019
Proyecto	La educación vial aplicamos, entre todos nos cuidamos y la movilidad mejoramos.
Docentes líderes del Proyecto	Jocsan Jiménez – Jaime Mulet – Luz Torres
Directivos Docentes	Omar Beleño Guerra – Rector
Docentes	Jesús Antonio Maturana Córdoba, Juan Evangelista Jiménez Ardila, Nixon Aguilar Torres, Luz Elena Torres Lastre, Neyla Yesenia Suarez Villamizar, Eliana Fuentes Castro, Andrea Katherine Cortes Medina, Hilda Iriarte Oviedo, Jaime Mulet Rey, Julie Muñoz Mejía, Jocsan Jiménez Ardila.
Vigencia	2020 - 2022



2. JUSTIFICACIÓN

La Ley 1503 de 2011 define como actores de la vía a todas las personas que asumen un papel determinado mientras transitan en el espacio público. Se consideran, por lo tanto, actores de la vía a los peatones, pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores (bicicletas, patines, Entidades Territoriales Certificadas.)

De acuerdo con las diferentes etapas de la vida, los estudiantes asumirán alguno de estos roles; por tanto, es importante prepararlos para enfrentar los riesgos a los que se exponen. En las primeras etapas de desarrollo y de vida escolar, los roles que se asumen mayoritariamente son de peatón y pasajero, lo que implica un alto grado de responsabilidad de los acompañantes –sean padres, familiares, docentes, estudiantes en servicio social y los responsables de los transportes–, para salvaguardar la integridad del niño.

Los niños y jóvenes en edades escolares conducen modos de transporte asequibles para ellos, como bicicletas, patines, patinetas; en otros contextos, animales de montura, canoas, lanchas, motocicletas y automóviles, por lo cual el concepto de conductor no es asociado exclusivamente a vehículos motorizados.

La oportunidad que tienen los estudiantes para movilizarse por medios alternativos exige que, desde la escuela, se promueva la orientación suficiente para considerar el acto de conducción como un elemento desencadenante de acciones seguras, o de alto riesgo, bien sea por imprudencia o impericia.

De acuerdo con lo anterior, en vista del alto porcentaje de responsabilidad del factor humano en la accidentalidad, conviene focalizar esfuerzos desde la I.E. San Rafael de Chucurí en torno a la formación de actitudes, comportamientos y hábitos en sus estudiantes.



3. DIAGNOSTICO

La Resolución 64/255 de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el periodo 2011-2020 como el «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», con el objetivo general de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

Cada año, cerca de 1,3 millones de personas fallecen en el mundo a raíz de un accidente de tránsito y más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil. Entre 20 y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, y tales traumatismos constituyen una causa importante de discapacidad. El 90% de las defunciones por accidentes de tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos, donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo.

Así mismo, los informes presentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirman que, cuando se habla de las causas de mortalidad, los accidentes de tránsito son catalogados como una epidemia, pues constituyen la décima causa de muerte en todo el mundo y se proyectan como la tercera causa de mortalidad mundial en el año 2020

Dada la magnitud del problema descrito, el Ministerio de Educación considera urgente involucrarse en la búsqueda de respuestas a esta problemática social desde una perspectiva educativa; además, encuentra indispensable que las soluciones a este problema provengan de la participación intersectorial y del compromiso público y social.

En Colombia, El artículo 55 del Código Nacional de Tránsito establece normas sobre el comportamiento del conductor, pasajero o peatón y enuncia que toda persona que tome parte en tránsito debe comportarse de tal manera que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás. Por ello, debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

En el artículo 56 (modificado por la Ley 1503 de 2011) del mismo código, hay una referencia explícita acerca de los compromisos en la educación de los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media, de impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, previamente diseñados por el Gobierno nacional.

Por otra parte, El colegio San Rafael de Chucurí, es una institución educativa de carácter oficial, jornada diurna, calendario A, que funciona en el Corregimiento San Rafael de Chucurí, aprobada



por la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media, mediante resolución No 1657 del 15 de diciembre de 2011, NIT 82900311-3, código DANE 268081001807.

La comunidad para la que presta su servicio la institución educativa, cuenta con una población de 1200 habitantes aproximadamente y se caracteriza porque son pocos los padres de familia que están empleados en la economía formal, con contratos fijos; un porcentaje significativo trabajan de manera informal, la economía de la zona está basada principalmente en la pesca que generan el sustento de aproximadamente el 80% de los habitantes, otros integrantes de la comunidad viven de la agricultura en pequeñas parcelas donde cultivan diversos productos de pancoger o trabajan por contratos temporales.

En nuestro corregimiento, se han venido pavimentando las vías principales, incrementando el uso de vehículos, lo que implica un mayor compromiso de todos los actores en la movilidad para garantizar su seguridad y evitar acciones marcadas por la imprudencia o la impericia.

De acuerdo con todo lo expresado anteriormente, se evidencia la necesidad de desarrollar un proyecto en educación vial y movilidad que le brinde a los estudiantes y sus familias, los fundamentos para garantizar el reconocimiento de códigos y símbolos, así como su aplicación oportuna en la cotidianidad.



4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, en el marco de la educación vial y la movilidad de manera que les permitan a los miembros de la comunidad educativa conocer e implementar los códigos y modelos de movilidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Dar a conocer el código de señales universales sobre movilidad vial y enseñar a utilizar e interpretar los dispositivos electrónicos y aplicaciones usados para la movilidad en el mundo.
- ✚ Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los estudiantes y comunidad, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos seguros.
- ✚ Promover el desarrollo de acciones significativas que fomenten el respeto de las normas de tránsito y la asunción de responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- ✚ Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir el espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.



5. MARCO REFERENCIAL

5.1. MARCO LEGAL.

Las siguientes son las normas que han servido como fundamento jurídico en la construcción del proyecto “La educación vial aplicamos, entre todos nos cuidamos y la movilidad mejoramos”:

a. Constitución Política de Colombia. En desarrollo de lo dispuesto en su artículo 24, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales.

b. Ley General de Educación. Los proyectos que se han denominado siempre proyectos Transversales, actualmente corresponden en el marco de la ley 115/94, al artículo 14 Enseñanza Obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad.
- La formación en seguridad vial. (Ley 1503-2011).

c. Ley 769 de 2002. Por medio de la cual se expide el código nacional de tránsito. Las normas y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

En el artículo 56, establece como obligación en la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, la obligatoriedad de impartir los cursos de tránsito y seguridad vial diseñados por el Gobierno Nacional.

d. Ley 1503 – 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y



colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

e. Ley 1811 – 2016. por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.

f. Resolución 1565 – 2014. Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

g. Directiva 13 - 2003. Recomienda que para contrarrestar los altos índices de accidentabilidad que afectan de manera especial a niños y jóvenes en edad escolar, tener en cuenta que la educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a niños, niñas y jóvenes, ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas de tránsito y los derechos al espacio público de los demás. Así mismo, contempla que la educación en tránsito y seguridad vial puede convertirse en un campo de observación de los resultados del programa de competencias ciudadana.

g. Documento 27. Orientaciones Pedagógicas MEN. El documento de orientaciones, por lo tanto, tiene tres secciones: en la primera se presenta todo el desarrollo conceptual que sustenta la propuesta de formación en movilidad segura. En la segunda parte se retoman los aspectos normativos sobre los cuales se estructura el procedimiento para la implementación de la educación vial. En la tercera parte del documento, el docente encontrará una malla curricular indicativa, pensada así para que sea visible la relación entre las competencias y los desempeños propuestos por grados, así como los procesos asociados a la movilidad.



5.2 MARCO CONCEPTUAL

5.2.1. Conceptualización. El proyecto pedagógico de educación vial y movilidad, requiere una articulación entre el enfoque por competencias y el diseño de un modelo de prevención, lo cual permite establecer los siguientes planteamientos:

- La movilidad segura se diseña pensando en fomentar competencias que desarrollen una ética centrada en el reconocimiento, el respeto y la promoción de valores sociales para la movilidad, la cooperación entre los actores del tránsito y la protección de la vida. El proyecto propone que las niñas, niños y adolescentes desarrollen una posición crítica ante la autoridad cuando se impone sin argumentos y se aleja de la protección de los derechos fundamentales.
- La responsabilidad del actor vial es fundamental. una posición activa en el respeto de los derechos a la movilidad y la protección de la vida. Por esta razón la educación vial y el fomento de competencias para la movilidad segura, deben pensarse desde una estrategia preventiva, en tanto desarrolla los saberes fundamentales sobre los cuales cambiar los hábitos, las creencias y los comportamientos que el sentido común promueve como válidos y que son los que hasta el momento no han permitido una mayor seguridad vial.
- El proceso preventivo debe por lo tanto verse reflejado en el proyecto educativo, de tal manera que contribuya al dialogo, a la reflexión, al cambio de las actitudes y a la intervención en los cambios sociales requeridos. Se propone un modelo preventivo que comprende cuatro fases para su ejecución, la modulación de la actitud, la reconocimiento conceptual, la influencia social y la apropiación del derecho a la inclusión.

a. Modulación de la actitud. Lo primero es el planteamiento de una situación problema definida desde la lectura de contexto y que permite a la persona cuestionar los comportamientos que asume en la situación planteada, resaltando en el planteamiento principalmente las emociones que se ponen en juego y cuyo sostenimiento no permite un cambio efectivo ante la situación.

Por lo tanto, el proyecto de EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo, sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad tan marcadas en nuestra comunidad del corregimiento.

b. Reconocimiento Conceptual. Este aspecto es fundamental porque al aportar elementos conceptuales correctos, la posición con respecto al problema se juzga con objetividad y sustentada en argumentos válidos. De esta manera, al haber un cambio en la estructura cognitiva



del sujeto se logra el sostenimiento de la nueva actitud y de los comportamientos que se desprenden de ella.

c. Influencia Social. En el proceso de carácter preventivo, se propone la interdependencia de lo individual con lo grupal y con lo social. Interdependencia que será fundamental para articular la responsabilidad social que tiene el individuo con la promoción de las condiciones de eficiencia o seguridad en diversas situaciones, con un medio de transporte y en un lugar determinado.

d. Apropiación del derecho a la inclusión. Necesariamente los tres aspectos mencionados anteriormente deben ponerse en práctica; para hacerlo, cada una de las situaciones problema deben terminar en un acto de apropiación efectiva y real del derecho propio y de los demás al espacio, a la vida, a la movilidad, momento en el que los acuerdos se vuelven obligaciones tanto en el respeto al sujeto de derecho como en la necesaria transmisión de estos conocimientos y actitudes a otros, propiciando la formación de hábitos y nuevos criterios con los cuales afrontar la problemática cotidiana de la movilidad.

El mayor logro en este momento del proceso preventivo es cuando apelando a la conciencia social se genera un sistema ético que debe prevalecer en la movilidad por encima de los individuos y de la autoridad impositiva.



5.2.2 Enfoque de Principios. Para lograr el objetivo general del proyecto y en concordancia con las orientaciones del MEN, se hace necesario que la educación para la movilidad segura en la I.E. San Rafael de Chucurí, se desarrolle bajo los siguientes enfoques:

a. Educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. La I.E. San Rafael debe promover la creación de ambientes de aprendizaje democráticos, favoreciendo el reconocimiento de los actores de la vía como sujetos activos de derechos. Además, una educación que promueva el respeto por la vida, el derecho a la Movilidad Segura, el disfrute del entorno y que brinde herramientas para conocer los mecanismos que pueden ser utilizados cuando se impida el derecho a una Movilidad Segura.

b. Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género. Es prioritaria la transformación de prácticas culturales e imaginarios de discriminación. La educación para la movilidad Segura está fundamentada en un enfoque diferencial, que promueve el reconocimiento, la aceptación de la diferencia y la disminución de prácticas discriminatoria

c. Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias. Este enfoque posibilita a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la institución de acuerdo con el contexto, facilitando el reconocimiento de las normas, la identificación de los factores de riesgo para la toma de decisiones pertinentes.

d. Una propuesta pedagógica transversal. Se asume que las competencias a desarrollar son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento y por lo tanto se pueden ir incorporando en distintos ámbitos de la vida académica.

e. Un modelo preventivo de influencia psicosocial. Mediante el cual se considera al contexto cultural, la personalidad y la conducta como factores de riesgo que son imprescindibles en el desarrollo de un programa preventivo.

f. Modelo Preventivo. El cual se orienta hacia formación de hábitos, actitudes y comportamientos seguros. El modelo se estructura en tres fases: a. corresponde a la lectura de contexto, en la cual, se definen problemas de movilidad que, al ser abordados en el aula, cuestionarán las actitudes y comportamientos empleados al movernos en el espacio público. b. Construcción de nuevos conocimientos con respecto a la forma de abordar la movilidad; ellos buscan soportar con argumentos técnicos el juzgamiento y por lo tanto el comportamiento ante la situación problema. c. En la fase final, se pretende evidenciar el proceso de desarrollo de competencias ciudadanas, reconociendo en el otro, un sujeto de derechos.



6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Para el desarrollo del proyecto empleamos metodologías y materiales que permitan a los estudiantes y padres de familia comprender la información teórica, desarrollar actitudes y valores, asumir compromisos frente a sus deberes y derechos democráticos tales como: Talleres, debates, mesas redondas, el juego, actividades del tiempo libre, el intercambio de roles, las dinámicas de grupo, carteleras y ante todo se afianza la democracia mediante la aplicación práctica en el colegio, entre maestros y estudiantes.

6.1 Estrategias de Apoyo y Profundización.

- **Motivación de los estudiantes relacionada con las situaciones del contexto cotidianas y actividades económicas que están relacionadas con los recursos de la región.** Es importante presentar un contexto cercano y cotidiano que sirva como origen de conversaciones que permitan a los y las estudiantes hablar abiertamente sobre las situaciones o casos que les preocupan, con miras a reconocer los intereses y expectativas de las y los estudiantes en temáticas asociadas con la economía y las finanzas.
- **Lectura de contexto.** A partir del uso de diversos instrumentos de recolección de información, de los estudiantes, que tienen un rol de liderazgo orientado pedagógicamente por los docentes, señalarán las situaciones o asuntos económicos y financieros de mayor relevancia, impacto e interés para la comunidad. Sobre estos asuntos se formularán preguntas básicas como, por ejemplo: ¿en qué consiste la situación?, ¿qué actores están involucrados?, ¿a quiénes beneficia?, ¿a quiénes perjudica?, ¿cuáles son sus posibles causas?, ¿qué consecuencias genera para la población en general, o para alguna en particular?
- **Selección de una problemática.** Como resultado de la lectura de contexto, el grupo de estudiantes analiza las situaciones identificadas, las prioriza según su interés o el impacto que tiene y selecciona una problemática que considera central y de gran importancia para los estudiantes, el establecimiento educativo, la comunidad educativa o para la región.
- **Diseño de la propuesta de incorporación curricular de la problemática seleccionada.** Este ejercicio compromete los planes de área de algunas o de todas las asignaturas. Los docentes analizan la problemática y acuerdan puntos comunes para su abordaje pedagógico de manera conceptual y procedimental.



- **Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto.** En este paso, se resaltan las implicaciones económicas y financieras de la problemática seleccionada desde diversos campos del saber y enfoques: para la existencia y supervivencia de alguna comunidad o grupo social, o para su desarrollo económico, político o cultural.
- **Desarrollo conceptual desde las áreas con relación con los contextos económicos y financieros.** El equipo de docentes de las diferentes áreas genera espacios de indagación, análisis de información y conceptualización acerca de alguno de los aspectos particulares necesarios para comprender o responder a la situación problema y que puedan sean abordados dependiendo de la disciplina en relación con la economía y las finanzas.
- **Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa.** Estos espacios son concebidos para identificar los imaginarios que se reproducen socialmente en relación con los asuntos económicos y financieros; también para analizar las decisiones actuales que afectan a las personas, para compartir los hallazgos provisionales y para establecer las relaciones de tipo interdisciplinar que son objeto de estudio
- **Propuestas y alternativas de solución.** Junto con el análisis de las problemáticas y sus contextos económicos y financieros es importante plantear posibles soluciones a partir de los análisis previos, consultas con la comunidad y con las autoridades locales. Los estudiantes, docentes y directivos docentes deciden promover en la comunidad educativa estrategias alternativas para solucionar el problema.



6.2. Transversalidad

AREA	Elementos de Interacción
Humanidades	La educación vial, al igual que el área del lenguaje, apunta a brindar al estudiante herramientas para que haga un adecuado uso de los sistemas simbólicos, desarrolle la autonomía y logre establecer acuerdos con los demás. El lenguaje permite a los estudiantes conocer la realidad sociocultural en la que se encuentran ubicados, estructurarla, interpretarla y en ocasiones modificarla a través de acuerdos.
Matemáticas	Ser matemáticamente competente implica formular, plantear, transformar y resolver problemas a partir de situaciones de la vida cotidiana, de las otras ciencias y así mismo de las matemáticas. Este proceso general requiere del uso flexible de conceptos, procedimientos y diversos lenguajes para expresar las ideas matemáticas pertinentes y para formular, reformular, tratar y resolver los problemas asociados a dicha situación. Desde la movilidad segura, las competencias matemáticas otorgan los elementos para la representación de ideas, su símbolos y la comprensión de la lógica que tienen las formas en el tránsito así como el sentido de estas.
Ciencias Naturales	Un aporte significativo es el entendimiento de la vulnerabilidad del ser humano ante las fuerzas físicas a las cuales se ve expuesto en el contexto de la movilidad, los cuales fundamentan posteriormente la necesaria pericia e idoneidad para ejercer la función de conductor o de peatón responsable, sopesando riesgos, vulnerabilidad y sobre todo controlando la conducta temeraria a partir del entendimiento de las capacidades reales de los seres vivos para trasladarnos, bien sea por nuestros propios medios o utilizando vehículos para el transporte.
Filosofía	La enseñanza de la filosofía está ligada al desarrollo de la conciencia crítica del alumno, al fortalecimiento de su capacidad creativa y a la formación de la disposición al diálogo. La filosofía, al igual que la educación en movilidad segura, apunta al desarrollo del pensamiento autónomo, impulsa la comunicación como forma privilegiada de interacción y tiene como objetivo la formación de la persona y la consolidación de buenos ciudadanos.
Ciencias Sociales	Aportan saberes, desde la historia y la cultura, que permiten reconocer las lógicas sociales, económicas y ambientales sobre las que se pensó y planificó el entorno y le da sentido a la movilidad y a la utilización del espacio público.
Educación Física	Desde lo motriz, la capacidad de adaptación a un espacio determinado y la reorganización en las estructuras espaciales y temporales al movilizarse por el espacio público, en entornos rurales, urbanos o fluviales, son procesos que deben fomentarse desde esta área, otorgando al estudiante múltiples variables didácticas que permitan tanto el desarrollo de las habilidades motrices (caminar, correr, retroceder, girar, saltar, patinar, montar en bicicleta) como el de capacidades físicas y técnicas de movimiento.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TALLER No 1. El Uniforme	
Población.	Grados Transición - Primaria
Objetivo.	Reconocer la importancia de cumplir normas de seguridad
Periodo	Primero
Dilema de Análisis	Cuando es motociclista, algunos no llevan el chaleco o el casco correctamente, lo que acarrea sanciones económicas y disgustos por la aplicación de la norma (se puede presentar ejemplos de llevar el uniforme correctamente como en los colegios, fábricas, empresas y la misma autoridad), y algo muy importante es portar el chaleco reglamentario que es refractivo y de color naranja, y no portar otro distinto. También se puede dialogar sobre portar correctamente el uniforme de la institución.
TALLER No 2. La Autoridad	
Población.	Grados Transición- Primaria
Objetivo.	Comprender normas sociales para la convivencia segura
Periodo.	Segundo
Dilema de Análisis	Para algunas personas ver la autoridad es ver un enemigo, una persona que sanciona. Trabajar el dilema para ver la autoridad como personas que establecen un orden social y moral, en cumplimiento de las normas establecidas en una sociedad. ¿Por qué debemos respetar la autoridad?
TALLER No 3. Semáforo	
Población.	Grados Transición- Primaria
Objetivo.	Desarrollar actitudes sociales de respeto hacia las normas.
Periodo.	Tercero
Dilema de Análisis	Un Motociclista o un conductor de un vehículo, se pasa un semáforo en rojo, con la excusa de tener un familiar gravemente herido, y en esta acción incorrecta atropella a un peatón hacer. Dos equipos de alumnos, y que cada uno asuma una posición diferente, al finalizar sacar conclusiones valederas de la situación. ¿Quién tuvo la culpa del accidente? ¿Qué opinan ustedes?
TALLER No 4. Imprudencia	
Población.	Grados Transición- Primaria
Objetivo.	Reconocer efectos negativos de no implementar las normas de movilidad.
Periodo.	Primero
Dilema de Análisis	IMPRUDENCIA Un peatón cruza imprudentemente la calle y en esta acción es atropellado por un motociclista. El peatón queda herido y las personas que hay alrededor culpan al motociclista. ¿Quién crees que es el responsable? ¿Tuvo la culpa el motociclista? ¿Qué habrías hecho tú en el lugar del peatón?



TALLER No 5. Responsabilidad	
Población.	Grados Transición - Primaria
Objetivo.	Asumir una postura ética antes actuaciones ciudadanas
Periodo	Segundo
Dilema de Análisis	Un conductor x, atropella un peatón; rápidamente piensa en su familia y sus hijos y se da a la huida pensando que posiblemente esté muerto el peatón y él pueda ir a la cárcel. ¿Qué haría usted como conductor? ¿Les informaría a las autoridades?
TALLER No 6. Compromiso Ético	
Población.	Grados Transición- Primaria
Objetivo.	Fortalecer las competencias ciudadanas
Periodo.	Tercero
Dilema de Análisis	Un conductor infringe una señal reglamentaria, y va a ser sancionado por la autoridad del Tránsito. El conductor ofrece dinero. ¿Cuál debe ser la posición del guarda de tránsito? ¿Qué opina el alumno de la propuesta del conductor?
TALLER No 7. Corrupción	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Promover el respeto por las normas evitando actos de corrupción.
Periodo.	Primero
Dilema de Análisis	Existen situaciones y casos conocidos en que se obtienen documentos falsos como: Cédulas, certificados, licencias de conducción, diplomas o títulos. ¿Qué piensa el estudiante de un médico o un piloto que obtuvo notas o el título fraudulentamente? ¿Se dejaría operar de un médico así? ¿Se montaría en un avión con un piloto así? ¿Qué opina de un conductor que obtiene la licencia sin haber pasado por una escuela de conducción y no haberse aprendido las señales de tránsito?
TALLER No 8. Solidaridad	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Reconocimiento del principio de socorro en situaciones de emergencia.
Periodo.	Segundo
Dilema de Análisis	Usted es un conductor particular, y un día cualquiera hay en el suelo una persona herida. ¿Qué haría usted? ¿Recoge al herido y lo lleva al hospital más cercano? ¿No lo lleva por temor a que lo involucren a usted?
TALLER No 9. Puentes Peatonales	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Usos correctos de infraestructura para la movilidad segura
Periodo.	Tercero
Dilema de Análisis	Un peatón por no cruzar un puente peatonal, cruza imprudentemente por la vía y es atropellado por un vehículo. En el accidente muere el peatón. ¿El conductor deberá ir a la cárcel? ¿El peatón tuvo la culpa? ¿Qué haría usted como conductor?



TALLER No 10. Fiesta Trágica	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Indicar el impacto de una decisión incorrecta en nuestro futuro.
Periodo	Primero
Dilema de Análisis	Juan termina su jornada laboral, y se encuentra con unos amigos para tomarse unos tragos, luego de esto, Juan conduce su vehículo, e impudentemente atropella un peatón y le causa la muerte. Preguntas al grupo: ¿Juan tuvo la culpa?, ¿El peatón que cruzó imprudentemente la calle?, ¿Debe ir Juan a la cárcel? ¿Debe Juan ser sancionado drásticamente? ¿Usted qué haría como autoridad? Proponer también el tema del conductor elegido.
TALLER No 11. Sobrecupo	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Fortalecer las competencias específicas en normas de movilidad
Periodo.	Segundo
Dilema de Análisis	Un conductor perteneciente a una Empresa reconocida, sale de la Terminal de Transporte, y en su recorrido hacia la ciudad de destino, va recogiendo más pasajeros, causando sobrecupo (Lo cual no está permitido), en x lugar de la carretera el bus se accidenta causando muertos y lesionados. Preguntas al grupo: ¿tuvo la culpa el conductor?, ¿la Empresa?, ¿la policía de carreteras que no controlaron esta situación?, ¿Los pasajeros que no se comunicaron inmediatamente con la policía de carreteras para informar esta anomalía? Proponer desde la situación del contexto en el río.
TALLER No 12. Resolución de Conflictos	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Desde el conflicto procuramos aprender a convivir.
Periodo.	Tercero
Dilema de Análisis	Accidentalmente existe un choque entre dos motos en una calle cualquiera del corregimiento, uno de los conductores se baja rápidamente de su vehículo y agreden físicamente al otro conductor, lo que genera una pelea entre ambos. Preguntas: ¿Es la forma correcta de resolver esta situación? ¿Es mejor esperar a las autoridades correspondientes? ¿Cómo hubiese actuado si usted fuera el conductor?
TALLER No 13. Revisión Tècnomecánica	
Población.	Grados Sexto - Once
Objetivo.	Importancia del cumplimiento de normas de seguridad para la movilidad.
Periodo.	Primero.
Dilema de Análisis	La revisión Tècnomecánica, es un deber que todos los conductores le deben efectuar a sus vehículos. Un conductor por ahorrarse el trámite (Que es obligatorio) decide no realizar dicha revisión, ante lo cual ocasiona un accidente con víctimas fatales. Pregunta para los estudiantes: ¿Usted se le realizaría la revisión? ¿Por qué es culpable el conductor?



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La evaluación es un proceso que se realiza a partir de información y actividad organizada, donde su propósito fundamental es el análisis y la apropiación de los resultados, teniendo en cuenta los objetivos del proceso en la transformación para la construcción como proyecto pedagógico.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION



9. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

- Ley general de educación
- Proyecto Educativo Institucional
- Manual de convivencia
- Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura
- Constitución política de Colombia
- Código nacional de tránsito

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION